



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -NVIAS-
Demandado	GUILLERMO DE JESUS MUÑOZ
Radicado	No. 057363189001 2015 00055 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 127-77
Decisión	Se accede a la entrega de título judicial

Se accede a la entrega del título judicial No. 414760000023639 por valor de \$2.551.130, consignado en este proceso a favor del señor Guillermo de Jesús Muñoz, cuyos herederos acreditados que iniciaron el respectivo trámite de sucesión son Miguel Ángel Muñoz Muñoz, Mario de Jesús Muñoz Muñoz, Manuel Salvador Muñoz Muñoz, Antonio José Muñoz Muñoz y Carlos Enrique Echavarría Muñoz, quien actúa en representación de su madre difunta Aura Rosa Muñoz.

El título será expedido a nombre del señor Carlos Enrique Echavarría Muñoz, quien tiene poder de los herederos antes mencionados para reclamar.

NOTIFÍQUESE

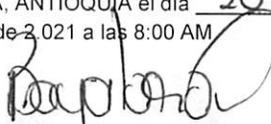
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 55

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 20 del mes de mayo de 2021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.